

en los artículos 26, 27 y 29 de la referida Ley de 21 de abril de 1949, en especial en lo que se refiere al cumplimiento del índice de producción bruta vendible por hectárea de 30 quintales métricos de trigo, establecido en el Plan General de Colonización aprobado por Decreto de 27 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Director general, Alejandro de Torrejón.—3.855.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material de la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian diversas subastas.

Se celebrarán en esta Maestranza los días 15, 18, 22, 25 y 29 de noviembre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo chatarra férrea y no férrea, aviones, motores de avión, vehículos automóviles y material diverso.

Sevilla, 29 de octubre de 1960.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.—8.394.

1.ª 10-11-1960

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se convoca, en segunda convocatoria, el cupo global número 50 (Máquinas de contabilidad y estadística).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir, en segunda convocatoria, el cupo global número 50 (Máquinas de contabilidad y estadística).

Se admitirán solicitudes de importación, en régimen de compra, de las siguientes:

Equipos y máquinas de fichas perforadas, ordenadores electrónicos, máquinas de contabilidad, cajas registradoras eléctricas y, en general, máquinas eléctricas de oficina.

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre por cantidad no inferior a 750.000 dólares (setecientos cincuenta mil dólares).

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.

3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros antes del 12 de diciembre de 1960.

4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (usuario directo, comerciante o representante).

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes: contribución industrial) e «impuesto por beneficios: cuota industrial» (cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).

e) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

f) En caso de solicitud de importación de equipos de fichas perforadas, o cerebros electrónicos, certificación de la Empresa destinataria de los mismos, especificando que se adquieren en régimen de compra.

La correspondiente Sección de importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares de la declaración.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.—El Director general, Gregorio López Bravo.

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 9 de noviembre de 1960

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses	12,12	12,18
Franco belgas	118,45	119,05
Franco suizos	13,69	13,75
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares Canadá	61,10	61,45
Deutsche Mark	14,24	14,32
Florines holandeses	15,75	15,83
Libras esterlinas	167,58	168,42
Liras italianas	9,60	9,65
Schillings austriacos	2,29	2,31
Coronas danesas	8,66	8,70
Coronas noruegas	8,38	8,42
Coronas suecas	11,57	11,63

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se somete a información pública el proyecto de expropiación del polígono «Nueva Ciudad», de Mérida (Badajoz).

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Nueva Ciudad», sito en el término municipal de Mérida (Badajoz), que será tramitado mediante el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto de referencia se encontrará expuesto a los interesados en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, calle de Menacho, números 9 y 11, durante las horas normales de oficina.

Lo que, de acuerdo con lo dispuesto en la referida Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Gerente, César Sanz-Pastor.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz por la que se saca a venta en pública subasta un inmueble propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Autorizada la enajenación del inmueble propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en la localidad de Jerez de los Caballeros, calle Héroes de Toledo, número 25, se saca a venta en pública subasta, siendo el precio tipo mínimo de licitación el de 12.000 pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quien le interese en la Secretaría de la Junta, calle Cardenal Carvajal, número 2, siendo el plazo de presentación de ofertas de quince días naturales, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 4 de noviembre de 1960.—El Delegado provincial de Sindicatos, Emilio Antón Crespo.—3.868.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y aparatos eléctricos.

Esta Delegación convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y aparatos eléctricos con destino a la Casa Sindical de Guardo.

El pliego de condiciones, relación de mobiliario y bases para tomar parte en el concurso se hallarán de manifiesto en la Oficialía Mayor de la C. N. S. de Palencia (Teniente Velasco, número 65), durante las horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones quedará cerrada a las trece horas del día 3 de diciembre próximo.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Palencia, 4 de noviembre de 1960. — El Presidente de la J. E. A. P., M. Retuerto.—3886.

• • •

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia por la que se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y aparatos eléctricos

Esta Delegación convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y aparatos eléctricos con destino a la Casa Sindical de Venta de Baños.

El pliego de condiciones, relación de mobiliario y bases para tomar parte en el concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina Mayor de la C. N. S. de Palencia (Teniente Velasco, 6), durante las horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones quedará cerrada a las trece horas del día 3 de diciembre próximo.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Palencia, 4 de noviembre de 1960. — El Presidente de la J. E. A. P., M. Retuerto.—3888

• • •

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia por la que se convoca concurso público para la adquisición de sillones.

Esta Delegación convoca concurso público para la adquisición de 22 sillones para instalación de la Sala de Juntas de esta C. N. S.

El pliego de condiciones y bases para tomar parte en el concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina Mayor de esta C. N. S. (Teniente Velasco, 6), durante las horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones quedará cerrada a las trece horas del día 3 de diciembre próximo.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Palencia, 4 de noviembre de 1960. — El Presidente de la J. E. A. P., M. Retuerto.—3887

• • •

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia por la que se convoca concurso público para la adquisición de 200 butacas fijas.

Esta Delegación convoca concurso público para la adquisición de 200 butacas fijas para instalación del Salón de Actos de esta Delegación.

El pliego de condiciones y bases para tomar parte en el concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina Mayor de esta C. N. S. (Teniente Velasco, 6), durante las horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones quedará cerrada a las trece horas del día 3 de diciembre próximo.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Palencia, 4 de noviembre de 1960. — El Presidente de la J. E. A. P., M. Retuerto.—3885.

• • •

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alquife por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Azequia y General Queipo de Llano.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 11 del actual y 30 del mismo, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de pavimentación de calles de Azequia y General Queipo de Llano, con arreglo al proyecto aprobado por este Ayuntamiento bajo el tipo de setecientas

treinta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesetas cuarenta céntimos.

La duración del contrato se ha señalado en tres meses, siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra o suministro.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintinueve hábiles siguientes al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a las once horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones debidamente reintegradas, con arreglo a la Ley de Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante, por el Letrado don Manuel Ortiz López de Guadix, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustada al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, el cinco por ciento del tipo de subasta, o sea la cantidad de treinta y seis mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas con sesenta y dos céntimos, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario.

También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse inscrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de pavimentación de calles», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en calle de ..., provisto de carnet de identidad número ..., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de obras de pavimentación, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Alquife, 2 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Manuel López. 3.872.

• • •

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se señala lugar, día y hora para levantar el acta previa a la ocupación de un pozo y galería, en perforación, en donde llaman «Hoya Pita», del término municipal de San Mateo.

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada el día 13 de octubre pasado, acordó iniciar expediente de expropiación forzosa contra don Matías Gómez Santos, propietario de un pozo y galería, en perforación, en donde llaman «Hoya Pita», del término municipal de San Mateo, obras que suponen un grave peligro para el abastecimiento de aguas de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como asimismo señalar el día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta para levantar el acta previa de ocupación de dichas propiedades.

Lo que se publica a los efectos legales procedentes.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de octubre de 1960.—El Alcalde accidental, Manuel Morales Ramos.—3.884.